

35680



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3495

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 30 SET. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 288, 341 y 362, de fecha 16 de Setiembre del 2009, de Encargado Dirección de Aseo y Ornato/Medio Ambiente, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 446.001,=(cuatrocientos cuarenta y seis mil un pesos) al señor SERGIO MANZOR CUBILLOS, cancelados por su propio peculio para la compra urgente de medicamentos destinados al funcionamiento de la Clínica Veterinaria Municipal.

Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.04.004 Área 4 "Programas Sociales", Programa 35 "Centro Veterinario", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Direc. de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/09/2009

000 454/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

35667

DECRETO ALCALDICIO N° 3492 /

TALCA, 30 SET. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1062, de fecha 25 de Septiembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 1084, de fecha 22 de Septiembre del 2009, de Encargado de Inspección, el Oficio (O) N° 3169, de fecha 08 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos, mediante el cual se autoriza cambio de giro de Almacén a Completos y Bebidas, del kiosco ubicado en calle 8 Sur esquina 30 Oriente, sólo en el sentido que donde dice: "BERNARDITA CHAMORRO PIÑA"; debe decir: "BERNARDITA CHAMORRO PEÑA".

2.- Complémentese Decreto Alcaldicio de los vistos en el sentido de señalar que las dimensiones máximas para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la instalación de mesas y sillas es de 12 metros cuadrados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivó Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

28/09/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

35497

DECRETO ALCALDICIO N° 3467 /

TALCA, **29 SET. 2009**

VISTOS:

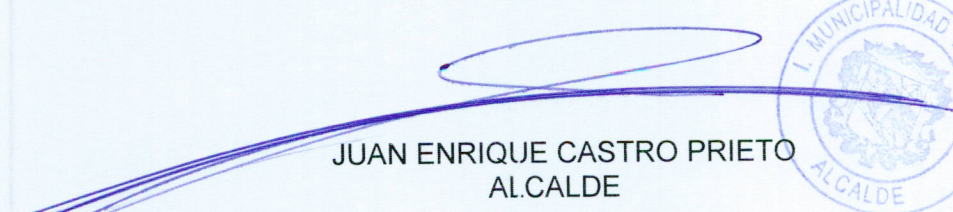
El Oficio (O) N° 764, de fecha 21 de Septiembre del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

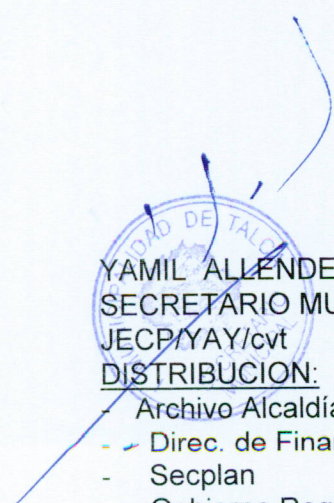
Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Reparación y Restauración de Mausoleo Militar Histórico del regimiento de Infantería N° 16 Talca, Patrimonio de la Región del Maule" al señor LUIS CARVALLO ORELLANA", en el sentido de establecer que la Inspección Técnica será responsabilidad de la señora Paola Antonia Hernández Díaz, Ingeniero Constructor, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE




YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Gobierno Regional del Maule
 - Regimiento Infantería N° 16 "Talca"
 - Interesado
 - 2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Control
- 25/09/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

35484

DECRETO ALCALDICIO N° 3466 /

TALCA, 29 SET. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 776, de fecha 23 de Septiembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458 de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase a la señora ANDREA VLLADARES FERRONI, propietaria del inmueble ubicado en calle 14 Oriente N° 70 Villa "Huertos Familiares", sector el Tabaco, Rol de Avalúo N° 3726-112 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 5 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Depto. Control
- 25/09/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3465 /

TALCA, 29 SET. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 388, de fecha 23 de Septiembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reparación con Equipamiento de la Biblioteca la Florida, Talca" OBRA, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Biblioteca La Florida
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

25/09/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

35491
DECRETO ALCALDICIO N° 3464 /

TALCA, 29 SET. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 394, de fecha 23 de Septiembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación a Honorarios Profesionales DIDECO, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

25/09/2009

